PROCLAMA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL EJÉRCITO.

«¡Soldados! podeis enorgulleceros de vuestra mision, pues vais á salvar al pais: confio en vosotros, no para infringir las leyes, sino para imponer respeto á la primèra autoridad del pais, á la soberanía nacional, de la que soy legítimo representante.

«Habeis sufrido mucho tiempo á causa de los obstáculos que me han opuesto mis adversarios para haceros todo el bien que pensaba, pero ya se han allanado aquellos desde el momento en que dejó de existir la Asamblea que trataba de contrarestar mi autoridad.

«Apelo lealmente al pueblo y al ejército para decirles: dadme los medios de asegurar vuestra prosperidad ó elegid al que haya de sustituirme.

«En 1830, asi como en 1848, se os trató como á un ejército vencido; despues de menospreciar vuestro heróico desinterés, no se tuvo la consideracion de consultar vuestras necesidades, y hoy, en este momento solemne, deseo que se oiga la voz del ejército.

«Votad cual ciudadanos libres, pero como soldados, no olvideis que la obediencia pasiva á las órdenes del jefe del gobierno, es un deber riguroso del ejército, desde el general hasta el soldado. Soy el único responsable de mis actos ante el pueblo y la posteridad, y por lo tanto, á mi es á quien toca adoptar las medidas mas conducentes al bienestar público.

«En cuanto á vosotros, respetad las reglas de la disciplina y el honor, y con vuestra imponente actitud, auxiliad al pueblo á espresar su voluntad con calma y reflexion, preparándoos á reprimir toda tentativa contra el libre ejercicio de la soberanía nacional.

«¡Soldados! no os hablo de los recuerdos que evoca mi nombre, porque grabados están en vuestros corazones; estamos unidos por lazos indisolubles; vuestra historia es la mia, y asi como en el pasado hay un tesoro de gloria para vosotros, que haya en lo sucesivo una comunidad de sentimientos para el reposo y esplendor de Francia!

(Firmado)

«LUIS NAPOLEON BONAPARTE.

«Palacio del Eliseo 2 de Diciembre.»

LISTA DEL NUEVO MINISTERIO.

«Paris 3 Diciembre á las 9 de la mañana.

«Queda constituido el nuevo ministerio del modo siguiente: Mr. de Morny, Interior; Fould, Hacienda; Rohuer, Justicia; Magne, Obras públicas; Le Rouche, Marina; Casabianca, Comercio; Saint Arnaud, Guerra; Fortoul, Instruccion pública; y Turgot, Estado.»

En la misma mañana, Mr. de Morny espidió una circular á los jueces de paz y á los procuradores de la República, previniéndoles que adoptasen las medidas necesarias para recoger los votos del pueblo, desde el domingo, 7 al lunes, 14, en los puntos donde les designaba el Presidente.

El general St. Arnaud, como ministro de la Guerra, remitió tambien una circular á los generales que estaban en provincias, ordenándoles que prestasen apoyo y proteccion á las autoridades.

Trasladémonos ahora á otro punto del lugar de la accion para ver lo que pasaba entretanto.

A las seis en punto, la brigada Ripert ocupó el palacio de la Asamblea nacional y sus cercanías.

Apenas circuló la noticia del golpe de Estado, comenzaron á presentarse los representantes á fin de reunirse en sesion estraordinaria, pero no se les permitió entrar en el edificio; algunos de ellos, que intentaron introducirse en el local por una puertecilla escusada que daba á la calle de Lille, fueron detenidos ó rechazados por la fuerza.

Al ver los diputados que les era imposible reunirse en el sitio de costumbre, retiráronse á la alcaldia del décimo distrito, y una vez allí, siendo su número de 300, comenzaron su sesion, pero como á poco llegaron algunas tropas, no pudo entrar ya en el local ningun otro representante. La Asamblea no queria perder tiempo y redactó desde luego los decretos siguientes:

«En conformidad con el artículo 68 de la Constitucion, el Presidente de la República, los ministros, los agentes y depositarios de la autoridad pública, son responsables, cada uno de por si, en lo que les concierna, de todos los actos del Gobierno y de la Administracion;

toda medida que dicte el Presidente para disolver la Asamblea nacional, suspender las sesiones, ú oponer obstáculos al libre ejercicio de sus poderes, se considerará como un crímen de alta traicion.

«Por este decreto queda privado el Presidente de toda autoridad, no debiendo prestarle ya obediencia los ciudadanos; las atribuciones del Poder ejecutivo se transfieren á la Asamblea nacional, y los jueces del Supremo Tribunal de Justicia se reuniran inmediatamente y convocaran los Jurados en el lugar que juzguen oportuno, á fin de formar causa al Presidente y á sus cómplices.

«Y en vista de que se impide á la Asamblea nacional, por medios violentos, ejercer sus poderes, tiene á bien decretar lo siguiente:

«*Luis Napoleon Bonaparte queda despojado de toda autoridad como Presidente de la República*, y en su consecuencia, todas las autoridades y funcionarios públicos, deberán prestar obediencia á las órdenes que se espidan en nombre de la Asamblea nacional, siendo declarados traidores á la patria los que asi no lo hicieren.

«Hecho y decretado *unánimemente* en sesion pública el 2 de Diciembre de 1851.

(Firmado) «Benoist D'Azy, Presidente.
Vitet, Vice-presidente.
Moulin, Chapot, } Secretarios.»

Despues seguian los nombres de todos los diputados presentes.

Cuando se espidió este decreto, votóse por unanimidad otro, nombrando al general Oudinot jefe del ejército.

El Supremo Tribunal obedeció el decreto de los representantes, y habiéndose reunido cinco jueces en el Palacio de Justicia, procedieron desde luego contra el Presidente de la República, redactando el siguiente documento:

«DECRETO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.»

Teniendo en cuenta el artículo 68 de la Constitucion, y considerando que en el dia de hoy se han fijado carteles en las calles de Paris, cuyo contenido comienza con las palabras: *El Presidente de la República*, y acaba con las firmas de *Luis Napoleon Bonaparte* y *De Morny, ministro del Interior;*

«Considerando que los citados carteles anuncian entre otras cosas la disolucion de la Asamblea nacional, y que este caso, previsto por dicho arlículo de la constitucion, exige que se convoque inmediatamente al Supremo Tribunal de Justicia;

Venimos en decretar que se constituya el mismo, y designamos á Mr. Renouard, consejero del Tribunal de Casacion, para que llene las funciones de acusador público en la causa que debe formarse para proceder á lo que haya lugar.

«Hecho y discutido en la Cámara del Consejo, hallándose presentes, Mr. Hardouin, Presidente, y los jueces, Mr. Pataille, Mr. Moreau, Mr. de la Palme y Mr. Cauchy.

2 de Diciembre de 1851.»

Entretanto, los miembros de la Asamblea fueron detenidos cuando mas afanados estaban en redactar decretos, y se les condujo inmediatamente á una prision. Mr. Casaignac asegura que llevaban una reducida escolta, y que ni las tropas ni el pueblo les demostraron la menor simpatía, pero otros escritores dicen que se les compadeció y que aquel espectáculo llegó á escitar la indignacion del pueblo. Séa de ello lo que fuera, el caso es que se condujo á un cuartel á doscientos diez y ocho diputados, y como no se habia hecho el menor preparativo para alojarlos convenientemente, algunos sufrieron mucho, especialmente los de edad avanzada. Al dia siguiente fueron trasladados á diferentes prisiones, y aunque al principio estuvieron incomunicados, luego se les permitió reunirse; cuando se estableció el nuevo *régimen* del Presidente, se les puso en libertad, y algunos de ellos llegaron á ser activos servidores del imperio.

Las prisiones particulares que se hicieron despues, fueron numerosas, y algunas con circunstancias lamentables; varios de los representantes arrestados se condujeron con mucho decoro, pero otros dieron lugar á escenas que escitaron la risa. El temible Mr. Thiers, tan iracundo en la prensa, fué uno de los que procedieron con menos dignidad; Mr. Casaignac describe del modo siguiente la escena ocurrida cuando fueron á prenderle:

«En el momento de entrar el comisario de policia, Mr. Hubertson, en la alcoba de Mr. Thiers, hallábase este profundamente dormido, pero el funcionario público descorrió las cortinas del lecho, que eran de damasco escarlata, despertó al diputado, y le dijo á lo que iba. Mr. Thiers se incorporó apresuradamente, restregóse los ojos, medio cubiertos con su gorro de dormir, y esclamó:

—«¿Qué se os ofrece? ¿qué buscáis aquí?

—«Vengo á registrar vuestra casa, repuso el comisario, mas no os alarmeis, pues no se os hará daño alguno ni peligra tampoco vuestra vida.

—«Pero, ¿qué intentais hacer? insistió Mr. Thiers, á quien parecia tranquilizar aquella promesa; ¿sabeis que soy un representante de la nacion?

—«Sí, mas no puedo discutir este punto con vos; solo debo ejecutar las órdenes que he recibido.

—«Ignorais acaso, repuso Mr. Thiers, que lo que estais haciendo puede conduciros al patíbulo?

—«Nada me retraerá del cumplimiento de mis deberes.

—«Pero advertid que esto es un golpe de Estado.

—«No puedo contestar á vuestras observaciones, y por lo tanto, os ruego que os levanteis.

—«¿Sabeis, preguntó Mr. Thiers, si soy el único á quien se prende, ó si se ha hecho lo mismo con algunos de mis cólegas?

—«No me es posible decíroslo.

«Levantóse entonces Mr. Thiers y comenzó á vestirse muy despacio, rehusando el auxilio de los agentes, pero dirigiéndose de pronto al comisario, le dijo:

—«Suponed, señor mio, que os saltára la tapa de los sesos, de un pistoletazo.

—«No os creo capaz de cometer semejante crímen, Mr. Thiers, pero de todos modos, he tomado mis medidas y sabria como evitarlo.

—«¿Sabeis cuales son las leyes? ¿Ignorais acaso que estais violando la Constitucion?

—«No he venido á discutir este punto con vos, pues vuestros conocimientos son muy superiores á los mios; mi deber es ejecutar las órdenes recibidas, como obedeceria las vuestras si fueseis ministro del Interior.

«El registro practicado en el despacho de Mr. Thiers no dió por resultado encontrar ninguna correspondencia política, y al espresar el comisario su asombro, manifestóle aquel, que hacia tiempo habia enviado todos sus papeles á Inglaterra, y que por tanto, no se encontraria nada en su casa.

«El comisario invitó entonces á Mr. Thiers á que le siguiera, diciéndole que debia conducirle á la Prefectura de policia, lo cual pareció inquietar al diputado, tanto mas cuanto que luego vió que el coche en que habia subido seguia otra direccion. Mr. Thiers empleó todos los argumentos imaginables para sobornar á su guardian, mas no pudo conseguir nada; al llegar á la prision de Mazas, preguntó si podria tomar *su café con leche*, y no solo se le complació en esto, sino que se tuvieron con él todas las consideraciones posibles, pero su valor le habia abandonado, y se mostró tan débil como Mr. Greppo, otro representante á quien fueron á prender, y el cual se intimidó de tal modo, que *se sintió acometido de una necesidad que hubo de satisfacer en el acto.* Mr. Thiers fué trasladado despues á su propia casa, y á poco se le condujo á Kehl, en la orilla derecha del Rhin. En el momento de abandonar su casa, el célebre escritor vertió abundantes lágrimas y parecia muy abatido.

«El general Leflo se hallaba tambien en cama cuando le fueron á prender, y se vistió apresuradamente apenas le hubo despertado el comisario Bertoglio, enseñándole la órden de arresto, pero le amenazó repetidas veces, diciendo entre otras cosas: *Napoleon quiere dar un golpe de Estado y será preciso que le fusilemos en Vincennes; esa es la suerte que os espera á vos tambien.* Al subir al carruage quiso arengar á los soldados, mas el coronel Espinase le impuso silencio, y aquellos le amenazaron con sus bayonetas. Esto bastó para que no pronunciase otra palabra hasta llegar á la prision de Mazas.

«El general Bedeau habitaba parte de un gran palacio que habia en la calle de la Universidad número 50: al presentarse el comisario, negábase el portero á decir donde estaba e quilino, si bien accedió luego, y cuando los agentes tiraron de la panilla, el criado, que

habia entreabierto la puerta, quiso cerrarla de pronto, pero empujada esta vigorosamente, quedó el paso libre. Un momento despues, penetraba el comisario en la alcoba del general, y cuando supo que le iban á prender, esclamó: «¡Arrestarme á mi! ¡Esto es infringir la Constitucion! ¡Yo soy vicepresidente de la Asamblea!» Asi diciendo, resistióse violentamente, gritando, *¡traicion!* de modo que fué preciso conducirle por fuerza al coche que le esperaba.»

En cuanto al pueblo, no hizo por el pronto resistencia alguna al saber las medidas adoptadas por el Presidente.

Los regimientos de las tres divisiones de Paris se repartieron en brigadas, ocupando el Quai d' Orsay, el Carrousel, las Tullerias, la Plaza de la Concordia y los Campos Eliseos, mientras que las reservas permanecian en los cuarteles.

A las ocho y media de la mañana recorrió el ministro de la Guerra los diversos puntos ocupados por las tropas, que le saludaron con entusiastas vivas.

Víctor Hugo dice que el Presidente se hallaba entretanto oculto en el Eliseo, esperando el resultado del movimiento, pero esto no es verdad, pues á eso de las doce montó á caballo y fué á inspeccionar las tropas, seguido de Jerónimo Bonaparte, el mariscal Excelmans, el ministro de la Guerra, el jefe de la guardia nacional, los generales Flahault y Lehramm, y otros muchos oficiales y partidarios, siendo el príncipe aclamado con el mayor entusiasmo por las tropas y el pueblo, que llenaba las calles, gritando: *¡Viva el Presidente! ¡Viva la República!*

Llegó la noche sin que se hubiese alterado la tranquilidad, y las tropas se retiraron á sus cuarteles, quedando solo algunas patrullas, como medida preventiva. Parecia que la gran revolucion iba á efectuarse sin efusion de sangre, pero al dia siguiente fué terrible el desengaño.

CAPITULO XXXI.

El golpe de Estado.

(Continuacion.)

Grande era la ansiedad del pueblo de Paris en la mañana del 3 de Diciembre: pocos sabian lo que habia pasado durante la noche, pero bien pronto se comprendió que los republicanos rojos, escitados por los representantes de la montaña, que estaban en libertad, opondrian resistencia. En efecto, al poco tiempo comenzaron á levantar barricadas, y hubo varios combates de los cuales resultaron algunos muertos por una y otra parte.

A fin de dar á conocer mejor los tristes acontecimientos que entonces tuvieron lugar, parécenos lo mas acertado reproducir aquí el informe del general en jefe del ejército de Paris, sin perjuicio de examinar luego los hechos segun los datos obtenidos extra-oficialmente.

INFORME DEL GENERAL MAGNAN ACERCA DE LOS ACONTECIMIENTOS DE PARIS.

«Señor Ministro:

«He tenido el honor de daros cuenta de los principales aconteci-